PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE INGENIERÍA DE CARACTERIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE RESIDUOS RADIACTIVOS RBMA Y RBBA (**N.º EXPEDIENTE: CO-IN-23-017**)	Clave: 031-ES-IN-0100 Páginas: 16

ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES 2
2.- OBJETO 2
3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES 2
3.1.- Marco Documental 2
3.2- Ingeniería de caracterización 3
3.3. Seguimiento de productores 4
3.4 Controles de producción 4
3.5. Documentación de aceptación 5
3.6. Seguimiento de ensayos 5
3.7 Aceptación documental. 6
3.8 Proyectos Avanzados de Caracterización. 6
3.9.- Soporte a instalaciones en desmantelamiento y al CA El Cabril 7
4.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS 8
4.1 Requisitos generales 8
4.2 Equipo de trabajo 8
4.3. Seguimiento y control de actividades y costes 13
4.4. Acceso a las instalaciones de Enresa 13
4.5. Garantía de Calidad 14
4.6. Otros requisitos 15
4.7. Idioma oficial 15

PREPARADO:	REVISADO:	GARANTÍA DE CALIDAD:	Vº Bº DIRECTORA RESPONSABLE:	APROBACIÓN ÓRGANO DE CONTRATACIÓN:
José Luis Leganés Nieto	Patricia Gallego Barba	Julián Herrero García	Inmaculada López Díez	Mª Aurora Saeta del Castillo

1.- ANTECEDENTES

La generación de residuos es consustancial a la mayoría de las actividades desarrolladas por el ser humano y el uso del material radiactivo en las actividades antes citadas no es una excepción, generándose en consecuencia residuos radiactivos. Dichos residuos radiactivos deben ser gestionados, lo que comprende una serie de actividades, desde que se generan hasta que se almacenan de forma temporal o definitiva.

La Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., S.M.E. (Enresa) se constituyó mediante el Real Decreto 1522/1984, de 4 de julio, como empresa pública responsable de la gestión de los residuos radiactivos que se generan en España, así como del desmantelamiento de las instalaciones nucleares.

El 8 de octubre de 2001 entró en vigor la Autorización de Explotación de la Instalación de El Cabril otorgada por Orden Ministerial de 5 de octubre de 2001 a Enresa, con validez hasta que se complete el volumen disponible para el almacenamiento en las celdas existentes para el almacenamiento de residuos radiactivos de baja y media actividad (RBMA).

Con fecha 21 de julio de 2008, mediante Resolución dictada por la Dirección General de Política Energética y Minas, se modificó de forma íntegra el texto de la autorización de explotación vigente hasta entonces, por la que se autorizaba a Enresa la modificación de diseño de la instalación nuclear de almacenamiento de residuos radiactivos sólidos de Sierra Albarrana, para el almacenamiento de residuos radiactivos de muy baja actividad (RBBA).

Los residuos radiactivos que almacenar en las celdas del Centro de Almacenamiento El Cabril (CA El Cabril) proceden de las actividades realizadas en las diferentes instalaciones nucleares (IINN), instalaciones radiactivas (IIRR) e instalaciones no reguladas españolas y, una pequeña parte, de las operaciones de manipulación, compactación y almacenamiento de los residuos recibidos en el propio centro.

Todos los residuos radiactivos son caracterizados y acondicionados en función de su naturaleza y características, conformando bultos tipo que, tras su correspondiente proceso de aceptación, son almacenados en las celdas del CA El Cabril.

2.- OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las prescripciones técnicas a cumplir para prestar el servicio de caracterización y aceptación de residuos radiactivos RBMA y RBBA.

3.- DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES

A continuación, se describen las actividades a realizar en el marco del contrato:

3.1.- Marco Documental

Elaboración y actualización del marco documental del proyecto de caracterización y aceptación de residuos radiactivos, lo que incluye la revisión y puesta al día de gran variedad de documentos o la elaboración de otros nuevos. En particular, el contratista deberá mantener

toda documentación de licencia y elaborar otros documentos para el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), como los siguientes**:**

- Criterios de Aceptación de Unidades de Almacenamiento.
- Criterios de Aceptación de bultos RBMA y RBBA.
- Criterios de Aceptación de residuos discretos.
- Criterios de Aceptación de Equipos y Componentes.
- Metodologías de aceptación de residuos RBMA y RBBA.
- Metodologías aceptables de caracterización de residuos RBMA y RBBA.
- Procedimiento y guía de gestión de incidencias en el Sistema Integral de Mejora, SIM, de Enresa.
- Informes semestrales de las actividades de Caracterización y Aceptación.
- Informes anuales de las actividades de Caracterización y Aceptación.
- Informes Anuales al CSN de otros departamentos de Enresa.
- Preparación y soporte de las inspecciones del CSN al área de caracterización y aceptación de residuos.
- Elaboración de informes de evaluación de normativa y referencias internaciones para la puesta al día del estado del arte y de mejora del marco documental de caracterización y aceptación.
- Elaboración puntual de especificaciones o procedimientos adicionales, en función de nuevas funcionalidades surgidas de la propia evolución del proyecto, así como por requisitos del CSN.

3.2- Ingeniería de caracterización

Desarrollo de los procesos propios de caracterización y aceptación:

1. Elaboración de documentos técnicos (informes, cálculos, evaluaciones y otros documentos), que incluye las siguientes actividades:

- Elaboración de informes técnicos relacionados con aspectos a revisar o justificaciones técnicas a realizar en relación con el marco documental o de licencia.
- Cálculo y revisión de los Factores de Escala de las centrales nucleares españolas.
- Cálculo y revisión de los Factores de Escala Ponderados del C.A. El Cabril.
- Cálculo y revisión de los factores de escala de residuos procedentes del desmantelamiento de instalaciones nucleares.
- Cálculo y revisión de los parámetros de incertidumbre y sesgo de los bultos almacenados en el C.A. El Cabril.
- Verificación quinquenal del isotópico tipo gamma de los residuos heterogéneos de las instalaciones nucleares españolas.

- Diseño de los procesos de caracterización a bultos de residuos, a equipos y componentes o a residuos especiales de las diferentes instalaciones nucleares españolas.
- Elaboración de informes de caracterización de residuos derivados de actividades realizadas en el proyecto de caracterización.
- Diseño y supervisión de las medidas realizadas con los equipos de espectrometría del departamento de IRBMA, dentro del proceso de validación de las metodologías de caracterización de los productores y del control de calidad de estas, según lo descrito el marco documental y de licencia.
- Cálculo y definición del isotópico tipo del CA El Cabril
- Evaluación y en su caso validación de isotópicos tipo de la totalidad de instalaciones nucleares españolas
- Cálculo y definición de isotópicos tipo de instalaciones en las fases previas a su desmantelamiento.
- Desarrollo de las actividades de gestión de residuos, materiales, equipos y recursos asociadas a la fase de pre desmantelamiento para las instalaciones en esta situación.

3.3. Seguimiento de productores

- Planificación y coordinación de las reuniones periódicas de seguimiento con los diferentes productores de residuos.
- Seguimiento de las actividades de desmantelamiento del proyecto de desmantelamiento y clausura (PDC) de la CN José Cabrera.
- Seguimiento de las actividades de desmantelamiento del PDC de la Central Nuclear de Santa María de Garoña.
- Seguimiento de las actividades asociadas a la fase de pre desmantelamiento en las Centrales Nucleares de Almaraz, Ascó y Cofrentes.
- Seguimiento y control de los acuerdos alcanzados.

3.4 Controles de producción

Planificación, preparación y realización de los controles de producción asociados a los procesos de aceptación de residuos:

- Elaboración del procedimiento de gestión de controles de producción.
- Planificación y elaboración del calendario anual de los controles a realizar en coordinación con los productores, de los procesos de aceptación en curso y de los resultados de los Ensayos de Verificación Técnica realizados.
- Seguimiento trimestral del cumplimiento de la planificación anual realizada, revisión y distribución de las modificaciones del programa.
- Auditorías de proceso, con periodicidad anual y carácter documental, para que Enresa disponga en todo momento de conocimiento actualizado sobre la situación del marco

documental de los procesos de gestión de los residuos radiactivos generados por cada productor.

- Controles de producción de medios, para las nuevas corrientes de residuos o para aquellas que hayan sufrido un cambio significativo en su producción.
- Controles de producción de actividad, sistemáticos a todos los bultos comunicados por los productores y puntuales a procesos concretos que pudieran presentar desviaciones relevantes respecto a los parámetros especificados en el marco documental de Enresa.
- Controles de inspecciones de proceso, in situ a la generación de bultos de residuos.
- Elaboración de los informes de los controles realizados.
- Propuesta, seguimiento y control de las acciones de mejora, preventivas y/o no conformidades que se deriven de los correspondientes controles.

3.5. Documentación de aceptación

Elaboración y revisión de la documentación de aceptación de residuos en función de su proceso de generación, para los diferentes productores:

- Libros de Proceso, LP.
- Dossier de aceptación, DA.
- Estudio de Caracterización, EC.
- Dossier de Caracterización, DC.
- Expediente de Aceptación del lote de RBBA, EA.
- Dossier de Proceso, DP.
- Estudios de Aceptación de UA's, EU.
- Cualquier otro documento de aceptación que se defina en el futuro.
- Seguimiento y aprobación de los documentos descriptivos de media y baja, y muy baja actividad.
    - Documento Descriptivo del Bulto de media y baja actividad, DDB.
    - Documento Descriptivo del Bulto de muy baja actividad, DBB.
    - Documento Descriptivo de residuos a introducir directamente en contenedor aprobado para su uso en Cabril, DDR.
    - Documento Descriptivo de Equipos y Componentes RBBA, DBB.
- Proceso de aprobación de las solicitudes de generación de UA-RBMA y otros registros o solicitudes remitidas por los productores.

3.6. Seguimiento de ensayos

Planificación y seguimiento anual de los ensayos a bultos y análisis de muestras de residuos:

- Estudio de los procesos de aceptación en curso, de las cuestiones que se pongan de manifiesto en las reuniones con los productores, de los resultados de los controles de

producción, de la revisión bienal de los factores de escala y de la revisión quinquenal de las incertidumbres.

- Elaboración del calendario de los Ensayos de Verificación Técnica (EVT) a realizar en el Laboratorio de Verificación de la Calidad del Residuos (LVCR) sobre bultos de residuos.
- Elaboración el calendario de la generación de las muestras de residuos sin acondicionar a medir en el laboratorio que Enresa determine.
- Elaboración del calendario de la generación de los bultos a medir por espectrometría en el marco del programa de incertidumbres.
- Solicitud de realización de Protocolos de Caracterización de Bultos (PCB) para nuevos bultos tipo o para aquellos en los que el productor ha modificado sus parámetros de generación que supongan la necesidad de este tipo de ensayos.
- Definición de estudios y evaluaciones optimización y desarrollo en coordinación con el LVCR del CA El Cabril.
- Coordinación con el productor para establecer la fecha de retirada de las muestras o bultos.

3.7 Aceptación documental.

Comprobación de los datos de aceptación de los bultos de residuos para su envío al C.A. El Cabril**:**

- Carga en el Sistema de Gestión de Residuos (SGR), análisis y validación de los datos presentes en los inventarios, enviados por los productores trimestralmente, en relación con la generación de bultos de residuos.
- Realización de la aceptación bulto tipo y documental en cada caso, de los bultos en función del documento de aceptación que los ampara.
- Evaluación previa y alta en el sistema de bultos que conforman cada lote de Unidades de Almacenamiento RBBA.
- Comprobación de los datos finales de los bultos a expedir y asignación, en su caso, de los parámetros necesarios que permitan a los bultos o residuos ser aptos para ser expedidos y almacenados en C.A. El Cabril, como es: coherencia actividad/tasa de dosis, asociación a la respectiva agrupación de Factores de Escala, comprobación de la aplicación de dichos Factores de Escala, codificación del o de los Bultos Tipo, Documentos de Aceptación etc.

3.8 Proyectos Avanzados de Caracterización.

El contratista participará en el seguimiento de proyectos avanzados relacionados con los procesos de caracterización y aceptación, en su mayor parte proyectos de I+D, tales como:

- Proyectos internacionales de la Unión Europea (UE); Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); Organismo para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE-NEA).
- Proyectos sobre los métodos más actuales de caracterización.

- Proyectos sobre el desarrollo de nuevos métodos o metodologías de detección de determinados radionucleidos de muy difícil medida.
- Proyectos sobre comportamiento a corto y largo plazo de las matrices de acondicionamiento de los residuos radiactivos para derivar o actualizar criterios de aceptación.
- Proyectos sobre procesos de optimización de volumen en el C.A. El Cabril.

3.9.- Soporte a instalaciones en desmantelamiento y al CA El Cabril

El contratista participará de las siguientes actividades de caracterización y aceptación en las instalaciones en desmantelamiento y en el CA El Cabril:

- Coordinación y supervisión, acorde a criterios, en la elaboración del marco procedimental asociado a la documentación de gestión de residuos de la instalación.
- Adaptación y elaboración de los nuevos documentos de aceptación de residuos propios del desmantelamiento en curso y del CA El Cabril.
- Diseño de los procesos de caracterización y elaboración de los informes correspondientes necesarios para asignación de la actividad en los residuos generados.
- Coordinación y elaboración de los Controles de Producción a realizar en planta para verificar el cumplimiento de los Criterios de Aceptación de los bultos, fundamentalmente:
    - Controles de Medios.
    - Controles de Actividad.
    - Auditorías de Residuo.
    - Inspecciones de Proceso.
- Diseño y supervisión de las medidas realizadas con los equipos de espectrometría del departamento de Ingeniería de Residuos de Baja y Media Actividad (IRBMA).
- Soporte y coordinación en la elaboración y posterior supervisión de los procesos de desclasificación de materiales.
- Soporte y coordinación en la elaboración y posterior supervisión de los procesos de desclasificación de superficies y grandes piezas.
- Soporte y coordinación en la elaboración y posterior supervisión de procesos de restauración.
- Coordinación de las actividades del Sistema Integral de Mejora (SIM) relacionadas con los procesos de caracterización.
- Seguimiento de las actividades de desmantelamiento de la instalación y del CA El Cabril, planificación, soporte y coordinación de las reuniones entre Ingeniería de Enresa y la Instalación.
- Carga en el Sistema de Gestión de Residuos de Enresa, análisis y validación de datos en la generación de bultos generados en la instalación.

4.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

4.1 Requisitos generales

Las actividades requeridas deben ajustarse a los requisitos establecidos en la Autorización de Explotación de la instalación nuclear del CA El Cabril, otorgada por Orden Ministerial de 5 de octubre de 2001 y modificada con fecha 21 de julio de 2008, así como a la documentación de licencia aprobada por el CSN para el almacenamiento de residuos de muy baja, baja y media actividad, como son los "Criterios de Aceptación de Unidades de Almacenamiento" (031-ES-IN-0002), así como a las especificaciones y metodologías desarrolladas en base a este documento de licencia.

4.2 Equipo de trabajo

El equipo mínimo de trabajo, que cumplirá los requisitos de titulación y experiencia requeridos en el Anexo al Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas, estará compuesto al menos por los siguientes perfiles:

- **Un (1) director de proyecto**.

  Será responsable de la gestión y coordinación de las actividades a realizar dentro del alcance del presente contrato. El director será, además, el responsable del control y seguimiento de plazos y costes, y de la gestión de los recursos humanos durante el transcurso del contrato.

  Este perfil tendrá una dedicación del 100% al contrato y será el responsable de realizar, entre otras, las siguientes tareas:

  - Gestionar el contrato con Enresa y asegurar el cumplimiento de su ejecución.
  - Mantener la comunicación con Enresa.
  - Definir las actividades a desarrollar, de acuerdo con las necesidades de Enresa y estableciendo las prioridades oportunas.
  - Coordinar y asignar las tareas de los miembros del equipo técnico, de acuerdo con su experiencia y conocimientos.
  - Elaborar, actualizar y hacer el seguimiento de la programación cuatrimestral de actividades, así como monitorizar el progreso de dichas tareas.
  - Realizar una supervisión técnica de las tareas llevadas a cabo por los miembros del equipo y aprobar toda la documentación emitida.
  - Conducir las reuniones con Enresa y con los productores.
  - Asegurar la coordinación entre las diferentes disciplinas del proyecto, garantizando que los documentos que afectan a varias de ellas se informen y se comenten antes de su edición.
  - Definir y coordinar las actuaciones necesarias para la formación del equipo técnico en relación con los conocimientos técnicos y a los procedimientos asociados.

- Notificar al responsable del contrato de Enresa de los cambios en el equipo técnico.
- Coordinar las tareas asociadas al alta de nuevos miembros en el proyecto, tanto en los sistemas de Enresa como en el programa de dosimetría.
- Promover la resolución de las desviaciones y no conformidades, asegurando la asignación de los recursos necesarios para ello.
- Evaluar que se mantienen los certificados de cualificación de auditores y auditores jefes de producción, así como la renovación de estos, atestiguando las aptitudes y el desempeño de los miembros del equipo técnico.
- Participar en las inspecciones del CSN y en las auditorías llevadas a cabo por Enresa.

- **Nueve (9) ingenieros de caracterización.**

  Todos estos perfiles tendrán una dedicación del 100% al contrato.

  Las principales tareas que llevarán a cabo estos perfiles son las siguientes:

  - Actualizar los Criterios de Aceptación de bultos, residuos discretos, Unidades de Almacenamiento, y Equipos y Componentes.
  - Revisar y evaluar las metodologías de aceptación de residuos. Definir las mejoras que optimicen los procesos de aceptación e implementación de estos.
  - Evaluar la aprobación de los documentos descriptivos y procedimientos generados por los productores, y elaborar y revisar la documentación de aceptación correspondiente.
  - Elaborar los informes para el CSN.
  - Dar soporte técnico a Enresa en las inspecciones del CSN y en las solicitudes realizadas por dicho organismo.
  - Diseñar de los procesos de caracterización y elaboración de los informes y procedimientos correspondientes necesarios para asignación de la actividad de los Equipos y Componentes o de residuos especiales de las diferentes instalaciones nucleares españolas.
  - Diseñar y supervisar las medidas realizadas con los equipos de espectrometría del departamento de IRBMA, dentro del proceso de validación de las metodologías de caracterización de los productores o de los procesos de desclasificación.
  - Revisar los Factores de Escala de las centrales nucleares españolas y de los Factores de Escala Ponderados del CA El Cabril y definir los nuevos Factores de Escala aplicables a los desmantelamientos.

- Verificar los isotópicos tipo Gamma de los residuos heterogéneos de las instalaciones nucleares españolas y calcular los isotópicos tipo del CA El Cabril y de las instalaciones en desmantelamiento (o en su fase previa).
- Calcular y revisar los parámetros de Incertidumbre y Sesgo.
- Coordinar la elaboración y posterior supervisión de los procesos de desclasificación de materiales.
- Planificar y coordinar las reuniones periódicas de seguimiento con los productores. Realizar el seguimiento de las tareas y acuerdos alcanzados.
- Planificar, coordinar y elaborar los Controles de Producción a realizar en planta para verificar el cumplimiento de los Criterios de Aceptación de los bultos de residuos a enviar a Cabril, fundamentalmente:
    i. Controles de Medios.
    ii. Controles de Actividad.
    iii. Auditorías de Residuo.
    iv. Inspecciones de Proceso.
- Planificar, coordinar y hacer el seguimiento anual de los ensayos a bultos y análisis de muestras de residuos. Revisar los procedimientos asociados.
- Participar en la definición y el seguimiento de nuevos ensayos para la revisión de los criterios de aceptación y optimización de los procesos de acondicionamiento.
- Coordinar las actividades del Sistema Integral de Mejora (SIM) relacionadas con los procesos de caracterización, comunicando cualquier desviación o no conformidad.
- Cargar en el Sistema de Gestión de Residuos de Enresa, análisis y validación de datos en la generación de bultos generados. Aceptación bulto tipo y documental en cada caso, de acuerdo con la documentación de aceptación aplicable.
- Actualizar la documentación de aceptación en el Sistema de Gestión de Residuos de Enresa.
- Participar en los procesos de desarrollo y mejora del Sistema de Gestión de Residuos de Enresa y de otras aplicaciones (Base de datos de Factores de Escala y de Incertidumbre y Sesgo)
- Mantener la base de datos documental en Teams.
- Colaborar en las presentaciones y charlas que se realizan desde el departamento de IRBMA.
- Participar en cursos y seminarios tanto a nivel nacional como internacional que sean propuestos por Enresa.

- Participar en las reuniones y seguimiento de las tareas acordadas en los proyectos avanzados de caracterización que tiene Enresa con otras instituciones, empresas y organismos.

Sus tareas específicas en relación con el Plan de Desmantelamiento y Clausura de Santa María de Garoña son las siguientes:

- Coordinar la elaboración y posterior supervisión de los procesos de desclasificación de materiales, superficies y grandes piezas.
- Coordinar la elaboración y posterior supervisión de los procesos de restauración del emplazamiento.
- Diseñar los procesos de caracterización y elaboración de los informes correspondientes necesarios para asignación de la actividad en los residuos generados.
- Coordinar y supervisar la elaboración del nuevo marco procedimental asociado a la documentación de gestión de residuos de la central.
- Diseñar y supervisar las medidas realizadas con los equipos de espectrometría del departamento de IRBMA.
- Adaptar y elaborar los nuevos documentos de aceptación de residuos propios del desmantelamiento en curso.
- Coordinar y elaborar los Controles de Producción a realizar en planta.
- Realizar el seguimiento de las actividades de desmantelamiento de la instalación, planificación y coordinación de las reuniones mensuales.
- Verificar la correcta carga en el Sistema de Gestión de Residuos de Enresa, análisis y validación de datos en la generación de bultos generados en el desmantelamiento.

Sus tareas específicas para el C.A. El Cabril son las siguientes:

- Elaborar de informes para el CSN.
- Elaborar los informes mensuales de residuos y volúmenes expedidos a la instalación.
- Planificar y hacer el seguimiento anual de los ensayos a bultos y análisis de muestras de residuos.
- Participar en la definición y el seguimiento de nuevos ensayos para la revisión de los criterios de aceptación y optimización de los procesos de acondicionamiento.
- Coordinar la elaboración y posterior supervisión de los procesos de desclasificación de materiales.
- Coordinar y supervisar la revisión del marco procedimental asociado a la documentación de gestión de residuos de la instalación.

- Diseñar los procesos de caracterización y elaboración de los informes y procedimientos correspondientes necesarios para asignación de la actividad en los residuos generados.
- Coordinar y elaborar los controles de producción a realizar en planta,
- Realizar el seguimiento de las actividades de la instalación, planificación y coordinación de las reuniones mensuales.
- Verificar la correcta carga en el Sistema de Gestión de Residuos de Enresa, analizar y validar los datos relativos a los bultos generados.

- **Un (1) responsable de garantía de calidad.**

  El responsable de garantía de calidad tendrá una dedicación del 20% al contrato y llevará a cabo las siguientes actividades principales:

  - Asistir a las auditorías realizadas por Enresa al proyecto.
  - Revisar, desde el punto de vista de calidad, los documentos técnicos de nivel de calidad II.
  - Realizar auditorías internas al proyecto.

- **Un (1) administrativo.**

  El administrativo tendrá una dedicación del 100% al contrato y llevará a cabo las siguientes actividades principales:

  - Emitir a Enresa toda la documentación técnica generada por el proyecto.
  - Coordinar los procesos de firma de la documentación asociada al proyecto.
  - Dar de alta los documentos en las bases de datos correspondientes.
  - Tramitar los accesos a las instalaciones nucleares y radiactivas de los miembros del equipo técnico.
  - Recabar la información solicitada por Enresa periódicamente en cuanto a requisitos administrativos del proyecto.
  - Coordinar con Enresa el registro de la documentación emitida: expediciones, informes, documentación de aceptación.
  - Coordinar con Enresa la aceptación de Informes y distribución.

Todo el personal del equipo mínimo cumplirá con los requisitos de titulación y experiencia que se indican en los Anexos al PTCA.

Cualquier sustitución de un miembro del equipo de trabajo debe ser comunicada previamente a Enresa. La propuesta de la persona que le vaya a sustituir debe acompañar toda la documentación necesaria para acreditar que cumple con los requisitos mínimos solicitados (titulación, experiencia y demás) y, si fuera el caso, con los ofertados que hayan sido objeto de valoración.

Los miembros del equipo de trabajo tendrán disponibilidad para viajar a las instalaciones de los centros productores para supervisión y seguimiento de las actividades objeto del contrato. En

cada viaje relacionado con controles de producción será necesaria, como mínimo, la presencia de un auditor jefe y un auditor.

El equipo de trabajo deberá mantenerse permanentemente informado de la normativa vigente, nacional o extranjera, de aplicación en lo referente a la caracterización y aceptación de los residuos RBMA y RBBA para su almacenamiento en instalaciones autorizadas.

4.3. Seguimiento y control de actividades y costes

Al inicio del contrato, tendrá lugar la reunión de lanzamiento de los trabajos (*KOM, Kick Off Meeting*) Con carácter previo a la celebración de la reunión de lanzamiento, en caso de que la composición del equipo de trabajo haya variado, el contratista presentará a Enresa el currículum de los nuevos miembros del equipo de trabajo y Enresa comprobará que todos los perfiles necesarios cuentan con la cualificación y experiencia que se indica en el Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas.

Cuatrimestralmente, el contratista y Enresa mantendrán reuniones generales de seguimiento con el objetivo de planificar la globalidad de los trabajos del proyecto en curso y pendientes de acometer, dimensionando la carga de trabajo de las diferentes tareas y los responsables de su realización. El resultado tangible de la reunión es la edición de la actualización del Cronograma General del Proyecto de Ingeniería de Caracterización y Aceptación, estructurado según las actividades principales descritas en el apartado 3 de la presente especificación.

Asimismo, con carácter general, mensualmente se realizará al menos una reunión de coordinación, para optimizar y priorizar la gestión de las tareas en curso a corto, medio y largo plazo de las diferentes actividades involucradas en el proyecto. De dicha reunión se editará una tabla de compromisos de las tareas en curso, describiendo las mismas, los responsables y las fechas tentativas de cumplimiento.

Mensualmente, el contratista presentará un informe en el que se describirán las actividades realizadas en función del cronograma general del proyecto vigente y de la o las tablas de compromisos del mes en curso. Se indicará en el mismo las horas dedicadas por los integrantes del equipo de trabajo y el seguimiento presupuestario, identificando cualquier desviación significativa en la previsión total de horas de trabajo en el año.

El contratista ejecutará su trabajo conforme a las indicaciones de la persona designada por Enresa como responsable del contrato.

4.4. Acceso a las instalaciones de Enresa

Cuando por necesidades del servicio se requiera que determinadas tareas se realicen en las dependencias de Enresa será de aplicación lo establecido en el Plan de Emergencia Interior de la instalación de que se trate.

Enresa podrá requerir toda la documentación necesaria para gestionar el acceso de personal del contratista a sus instalaciones, que deberá ser previamente presentada con antelación suficiente para poder acceder. Dicha documentación podrá incluir requisitos en materia de prevención de riesgos laborales, medio ambiente, protección de datos de carácter personal, etc.

Adicionalmente, si las tareas se realizan en zona reglamentada, el personal deberá ser trabajador expuesto de acuerdo con lo especificado en el Reglamento sobre protección de la salud contra riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes (Real Decreto 1029/22), y estará sometido al Manual de Protección Radiológica en vigor de la instalación, así como a los procedimientos en los que se desarrolla.

4.5. Garantía de Calidad

Los trabajos para los que se solicita oferta están sujetos a requisitos de garantía de calidad de nivel II de calidad de acuerdo con la graduación de requisitos de Garantía de Calidad de Enresa, por lo que los trabajos que realice el contratista se realizarán al amparo de un sistema de calidad que cumpla con la norma UNE 73401 o normas equivalentes tal y como se establece en el pliego de cláusulas administrativas.

De forma previa al inicio del contrato, el contratista deberá elaborar un programa o plan de garantía de calidad específico (en base a la UNE 73401), que deberá enviar a Enresa para su consideración y aceptación, junto con la documentación de gestión elaborada de manera específica para el presente contrato (manuales, procedimientos específicos, programas u otros planes).

Este Plan o Programa de calidad contendrá al menos la siguiente información:

- Programa de Garantía de Calidad aplicado al contrato y todas las actividades indicadas en este PPT
- Organización para aplicar el Plan o programa de garantía de calidad
- Control de diseño
- Control de documentos de compra
- Instrucciones, procedimientos y representaciones gráficas.
- Control de documentos,
- Control de equipos y servicios adquiridos.
- Control de desviaciones y acciones correctivas.
- Registros de garantía de calidad
- Auditorias.

Se identificará en el propio Plan o Programa de Calidad, la documentación que requiera de aceptación por parte de Enresa, así como los periodos de retención.

El contratista deberá cumplir con el Programa de Garantía de Calidad de Enresa para este proyecto (Programa de garantía de calidad para la caracterización y aceptación de RBMA y RBBA para su almacenamiento en el CA El Cabril, 031-GC-EN-0002) y los requisitos del mismo que sean de aplicación deberán trasladarse al Plan o Programa de Calidad Específico que el contratista desarrolle para el servicio que va a proporcionar.

En aquellos servicios en los que se requiera la utilización de equipos y aplicaciones que contengan software relacionados con la seguridad nuclear, el contratista deberá presentar las

pruebas correspondientes de verificación y/o validación de dicho software, así como su versión y manual de usuario.

La empresa contratista deberá informar a Enresa sobre aquellos defectos o incumplimientos existentes que puedan afectar a las funciones de seguridad de cualquier estructura, sistema o componente con el fin de que Enresa determine cómo resolver el defecto o incumplimiento de que se trate y pueda informar al CSN cuando sea preciso.

La empresa contratista deberá cumplir la Instrucción Técnica de Seguridad del Consejo de Seguridad Nuclear IS-24, por la que se regulan el archivo y los periodos de retención de los documentos y registros de las instalaciones nucleares. Los documentos y registros importantes para la seguridad nuclear y radiológica generados por empresas externas de ingeniería, servicios, agencias de inspección y fabricantes, que por razones de propiedad industrial o intelectual no puedan ser transferidos a Enresa serán archivados y conservados por el adjudicatario, en las condiciones establecidas en dicha Instrucción. Dichos registros deberán quedar claramente identificados en el plan o programa de calidad o procedimientos específicos.

Las actuaciones que realizará Enresa para verificar el cumplimiento de estos requisitos consistirán en las siguientes:

- Evaluación trienal del suministrador: el método de evaluación podrá ser mediante la realización de auditorías trienales que contemplen la totalidad de los alcances de los contratos sometidos a garantía de calidad, o por el mantenimiento de acreditaciones por otra entidad o evaluaciones emitidas por el GES.
- Reuniones de seguimiento de los contratos
- Aceptación de documentos
- Aceptación de no conformidades
- Revisión documental de evidencias objetivas (documentación y registros GC) de cumplimiento con todos los requisitos de la especificación de compras y de los registros de elementos no conformes.

4.6. Otros requisitos

El contratista garantizará la realización de la totalidad de los servicios indicados, considerando que:

- Los trabajos se realizarán de acuerdo con los procedimientos y especificaciones vigentes de Enresa y en particular con aquellos aplicables al Proyecto de Caracterización del Departamento de Ingeniería de Residuos de Media y Baja Actividad.
- Serán adecuados para el fin requerido y con la calidad exigida.
- Los códigos y métodos de cálculo utilizados deberán estar homologados.

4.7. Idioma oficial

El idioma oficial para el desarrollo de los servicios objeto de este pliego será el castellano. Todo el personal que intervenga en la prestación de estos servicios deberá hablar, leer y escribir en castellano.